

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: C.T. "Pedro Monago" de Arroyo de San Serván, propiedad de Eléctrica San Serván, S.L.

Final: C.T. "García Lorca" de Arroyo de San Serván, propiedad de Eléctrica San Serván.

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms: 0,264.

Emplazamiento de la línea: C/ Federico García Lorca y Pedro Monago del T.M. de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en euros: 50.630,25.

Presupuesto en pesetas: 8.424.165

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001232-017082.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 28 de mayo de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2008 por el que se somete a información pública el proyecto de la ampliación de potencia de 1 a 2 MW de instalación solar fotovoltaica e instalaciones de transformación y evacuación, parcelas 1 y 25 del polígono 1, en el término municipal de Campo Lugar. Expte.: GE-M/90/06. (2008082329)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones



de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Ampliación de instalación solar fotovoltaica de 1 a 2 MW nominales, constituida por 15 seguidores de doble eje, con sus correspondientes inversores, equipos de medida y conexión mediante línea subterránea de baja tensión a diez transformadores elevadores.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - Cinco centros de transformación de 2 x 100 kVA, con relación de transformación 20 kV/420 V y sus correspondientes celdas de medida, protección y de línea, alojados en el interior de edificios prefabricados de hormigón y destinados a la instalación generadora.
  - Línea subterránea de media tensión DC 20 kV, conductor HEPR 12/20 kV 3 x 1 x 150 mm<sup>2</sup> Al, enterrado en zanja bajo tubo, que interconecta los 5 C.T. entre sí, ampliando el anillo de la instalación inicial con otros 5 C.T. y con el centro de seccionamiento. Longitud 1.432 metros.
  - La línea de evacuación coincidirá con la de la instalación a ampliar, ya autorizada.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcelas 1 y 25, polígono 1 del término municipal de Campo Lugar (Cáceres).
- Promotor: Técnicas Eléctricas y Desarrollo Integral, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21-1.ª Planta, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 29 de mayo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 9 de junio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente n.º 095/83.06. (2008082459)*

Intentada por esta Dirección General de Infancia y Familias la notificación de resolución a D.ª Marinela Malacu con relación al expediente número 095/83.06, no se ha podido practicar la misma por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días